

1. AUTOCUIDADO

Buscar permanentemente que la seguridad y el autocuidado se conviertan en un estilo de vida para cada trabajador vinculado laboralmente a CHEC. Cada trabajador debe ser el administrador de su propia seguridad con autonomía para reportar condiciones inseguras y tomar determinaciones que busquen salvaguardar su salud y su seguridad y la de sus compañeros de trabajo.

El autocuidado es un acto de vida que permite a las personas convertirse en sujetos responsables de sus propias acciones. Por lo tanto, es un proceso voluntario de la persona para consigo misma.

El autocuidado implica una responsabilidad individual y una filosofía de vida sujeta a las experiencias en la vida cotidiana. Al realizar las prácticas de autocuidado, ya sea con fines protectores o preventivos, las personas siempre las desarrollan con la certeza de que mejorarán su nivel de salud.

Ejemplo: cada trabajador por su propio autocuidado debe revisar sus EPP antes de usarlos para verificar que se encuentren en buen estado y reportar si están defectuosos para su cambio oportuno y no debe trabajar si no los tiene, adicionalmente debe suspender cualquier actividad cuando detecte condiciones inseguras e informar de inmediato.

2. PELIGROS Y RIESGOS EN LA EMPRESA

Identificar permanentemente los peligros de las instalaciones y puestos de trabajo en CHEC, valorando y actualizando los riesgos con el fin de establecer, implementar y hacer seguimiento a las medidas de control.

La gestión del riesgo se realiza a través de una matriz de peligros y riesgos que permite identificar los riesgos propios para cada proceso de la empresa, realizarles una valoración, causas, consecuencias y controles, para que éstos no se materialicen en accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales.

Ejemplo: cada dueño de proceso (jefe) debe conocer los riesgos de sus trabajadores y la gestionar la forma de prevenirlos. Adicionalmente todos los trabajadores deben reconocer los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y cumplir con las medidas de control establecidas por la empresa.

3. PROYECTO RETA (Riesgo eléctrico y trabajo en alturas).

proyecto que permite a la empresa conocer el estado de cumplimiento de los requisitos establecidos en reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE, RESOLUCION NÚMERO 1348/09, por la cual se adopta el Reglamento de Salud Ocupacional en los Procesos de Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en las empresas del sector eléctrico y RESOLUCION NÚMERO 3673/08, por la cual se establece el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas por parte de las diferentes áreas de la organización.

Adicionalmente se diseñará e implementará el programa para tareas de alto riesgo que incluye riesgo eléctrico y trabajo en alturas; permisos de trabajo, estándares de seguridad, listas de verificación, capacitación y certificación a todos los trabajadores expuestos al riesgo, socialización del programa con toda la empresa con el fin de que se reconozcan e intervengan los riesgos críticos de CHEC, los cuales pueden desencadenar en lesiones severas o mortales.

Ejemplo: Certificación de los trabajadores que realizan trabajo en alturas, cumplimiento de las reglas de oro, uso de elementos de seguridad para trabajo en alturas.

4. PLAN DE EMERGENCIAS y GRUPO DE APOYO.

El Plan de Emergencias es un sistema de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia que se presente en la empresa, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos sobre las personas, los bienes, la economía, el medio ambiente, y la infraestructura. Contempla las medidas de intervención necesarias antes, durante y después de un evento con el fin de mitigar el impacto derivado de las posibles amenazas y la formación de un grupo de personas que puedan reaccionar de forma oportuna en cada una de las fases anteriormente descritas.

Ejemplo: participar en los simulacros, conocer y aplicar primeros auxilios, conocer y saber utilizar el extintor de incendios.

5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Son equipos llevados por el trabajador para protegerle de los riesgos que puedan producir lesiones o enfermedades profesionales, Los equipos de protección individual deberán utilizarse cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo.

Ejemplo: Todos los trabajadores deben hacer uso de los elementos de protección personal, así mismo deberán hacer evaluación del estado de los mismo y solicitar cambio cuando se requiera.

6. SALUD OCUPACIONAL EN CONTRATISTAS

Este proyecto establece herramientas de apoyo con criterios precisos y unificados para la labor de Interventoría (seguimiento y control) en la gestión de los riesgos ocupacionales que debe realizarse a toda empresa contratista, como compromiso en las responsabilidades frente a sus trabajadores, con el fin de evitar accidentes y enfermedades de tipo laboral.

Ejemplo: evaluación del programa de salud ocupacional de contratistas.

7. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Proyecto que permite identificar actos inseguros o deficientes y situaciones peligrosas derivadas de la actividad laboral, así mismo determinar necesidades específicas y efectividad de la formación e información de los trabajadores con el fin de corregir de forma inmediata la desviación evitando la materialización de los riesgos.

Ejemplo: Recomendaciones de seguridad que se hacen en el sitio de trabajo, corrección de situaciones que están presentando riesgo durante el desarrollo de las actividades propias del cargo.

8. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

El subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, tiene como finalidad la promoción, prevención y control de la salud de los trabajadores de CHEC frente a los factores de riesgo ocupacionales. Además, recomienda los lugares óptimos de trabajo de acuerdo a las condiciones psico-fisiológicas del trabajador, con el fin de que pueda desarrollar sus actividades de manera eficaz.

Ejemplo: Participación en la jornadas de salud, realización de exámenes médicos, jornadas de vacunación.

9. ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

La investigación de accidentes, desde el punto de vista de la prevención, es una técnica utilizada para el análisis en profundidad de un accidente laboral, con el fin de conocer las causas del evento e implementar medidas correctivas para eliminar las causas y evitar la repetición del mismo accidente o similares.

Ejemplo: Todos los trabajadores deben reportar los accidentes que tengan, socialización de los accidentes de trabajo con los trabajadores.

10. TAREAS DE ALTO RIESGO (maquinaria pesada-confinados-corte y soldadura).

El proyecto tiene como fin implementar un modelo estándar para la realización de tareas de alto riesgo, de tal forma que se eviten accidentes severos o mortales. El proyecto estará acompañado de estándares de seguridad que garanticen que los peligros fueron evaluado y se tomaron las medidas necesarias para su control.

Ejemplo: los trabajadores deben cumplir con los estándares de seguridad definidos para los trabajos realizados en maquinaria pesada. Los trabajadores deben diligenciar las listas de verificación y los permisos para tareas críticas.

